SESIÓN NÚMERO 214-(17.25)
MODALIDAD MIXTA
13 DE OCTUBRE DE 2025
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (Sala de juntas “A” P-012, ubicada en la planta baja del edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID de reunión: 882 6705 9435 / Código de acceso: 750191), a las 15:43 horas del día 13 de octubre de 2025, dio inicio la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional, preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no se tenía ningún anuncio. A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

El Presidente dio lectura al punto I:

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de nueve integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios o cuestionamientos respecto al orden del día. Al no registrarse intervenciones, ni de manera presencial ni remota, solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente para su aprobación.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el orden del día fue aprobado por unanimidad

ACUERDO 214-(17.25.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 192-(16.24) y 193-(17.24), celebradas los días 3 y 22 de octubre, ambas del año 2024. (Art. 50 del *RIOCA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 11 del *RSS).

 2.1 Modificación del proyecto externo denominado: Análisis de comportamiento, vocalizaciones y colecta de muestras biológicas de monos araña (Ateles Geoffrey) ubicados en Akumal Monkey Sanctuary and Rescued Animals.
 2.2 Registro del proyecto interno denominado: Suelo y agua del Estado de México: comunidades microbianas y su enfoque desde “Una Sola Salud”.
 2.3 Registro del proyecto interno denominado: Identificación molecular de algas marinas y dulceacuícolas.
 2.4 Registro del proyecto externo denominado: Colaborar y brindar soporte en el seguimiento en los trámites de importación de residuos peligrosos y otros sujetos a tratados internacionales y dar cumplimiento a la legislación ambiental mexicana.

3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el dictamen que presenta la Comisión de Servicio Social respecto a la modificación de los Lineamientos para registro, renovación, terminación y baja de proyectos de servicio social a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma. (Arts. 46, fracción VI del *RO).

4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el dictamen que presenta la Comisión de Docencia respecto a la modificación de los Lineamientos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el programa de movilidad del alumnado perteneciente a la UAM y participantes de otras Instituciones de Educación Superior. (Art. 46, fracción VI del *RO y Transitorio Tercero de la Reforma relacionada con las condiciones para garantizar la igualdad al cursar los estudios del *RES).

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Dra. Elvi Gil Liébana, como personal académico visitante, para el período comprendido del 27 de octubre de 2025 al 26 de octubre de 2026, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Arts. 152 y 153 del *RIPPPA).

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la segunda prórroga de contratación de la Dra. Xareni Raquel Valle Jiménez, como personal académico visitante, para el período comprendido del 8 de noviembre de 2025 al 29 de septiembre de 2026, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud. (Art. 156 del *RIPPPA).

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el año 2026 que presenta el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Director de la División. (Art. 29, fracción III de la *LO, Art. 46 fracción I y Art. 67 fracción VIII del *RO).

8. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral 1:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 192-(16.24) Y 193-(17.24), CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 22 DE OCTUBRE, AMBAS DEL AÑO 2024. (ART. 50 DEL *RIOCA).

Se presentaron a consideración del Consejo, para su revisión y, en su caso, aprobación, dos actas elaboradas en octubre de 2024. Se informó que se continúa con el proceso de organización y regularización de las actas previamente ratificadas.

El Presidente consultó a las y los integrantes del Consejo si existían observaciones respecto a las actas presentadas. Al no registrarse comentarios, se procedió a realizar una votación conjunta para su aprobación.

La votación se llevó a cabo, resultando aprobadas ambas actas por unanimidad.

ACUERDO 214-(17.25.2)
Aprobación de las actas de las sesiones número 192-(16.24) y 193-(17.24), celebradas los días 3 y 22 de octubre, ambas del año 2024.

El Presidente dio lectura al numeral 2:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 11 DEL *RSS).

Se revisaron cuatro dictámenes relacionados con las peticiones de inscripción y modificación del proyecto de servicio social, y se pidió la ayuda de los miembros de la misma comisión. El primer proyecto implementado es:

2.1 MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO, VOCALIZACIONES Y COLECTA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE MONOS ARAÑA (ATELES GEOFFREY) UBICADOS EN AKUMAL MONKEY SANCTUARY AND RESCUED ANIMALS.

Se solicitó al alumno Rogelio Carrillo García Torres apoyar en la presentación del primer dictamen. Durante su intervención, señaló que la modificación solicitada consistía en incrementar a cuatro el número de personas prestadoras de servicio social, en virtud de que el proyecto presenta un nivel de ocupación del 75%.

Indicó que la Comisión de Servicio Social evaluó la justificación presentada por las personas responsables del proyecto, quienes señalaron que existe una alta demanda de participación. Asimismo, se informó que, a la fecha, cuatro personas se encuentran inscritas en el proyecto, de las cuales algunas han concluido satisfactoriamente su servicio, mientras que otras continúan en desarrollo.

Derivado del análisis realizado, la Comisión determinó que la solicitud cumple con lo establecido en el Reglamento de Servicio Social y en los lineamientos vigentes, por lo que consideró procedente su aprobación.

Se informó que las personas asesoras responsables del proyecto son el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, la Dra. Alejandra Miranda Carrazco y el Biól. Óscar Felipe Hernández Monzón. Asimismo, se señaló que el proyecto se desarrolla en el Santuario Akumal Monkey, con vigencia hasta el 1 de junio de 2026, y que contempla la participación de ocho personas: cuatro de la Licenciatura en Biología Ambiental y cuatro de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

En consecuencia, la Comisión recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de la modificación solicitada, relativa al incremento del número de personas prestadoras en el proyecto *“Análisis de comportamiento, localización y colecta de muestras biológicas de monos araña”*, emitiendo su dictamen en sentido favorable.
Concluida la presentación, el Presidente agradeció la participación del alumno Carrillo García Torres y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios. Al no

CONSEJO DIVISIONAL

registrarse intervenciones, ni en sala ni de manera remota, se solicitó instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 214-(17.25.3)

Aprobación de la **modificación** respecto al incremento de cupo para las personas prestadoras, del proyecto de Servicio Social denominado: "**Análisis de comportamiento, vocalizaciones y colecta de muestras biológicas de monos araña (Ateles geoffroyi) ubicados en Akumal Monkey Sanctuary and Rescued Animals"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Externo – Santuario: Akumal Monkey Sanctuary and Rescued Animals (AMSRA).
- **Asesorías internas**:
 - Dr. José Domingo Ordóñez Gómez (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Dra. Alejandra Miranda Carrazco (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Asesoría externa**:
 - Biól. Oscar Felipe Hernández Monzón (Departamento de Conservación e Investigación de Akumal Monkey Sanctuary and Rescued Animals).
- **Vigencia**: hasta el 01/04/2026.
- Número de personas prestadoras requeridas: Ocho (4 de la licenciatura en Biología Ambiental y 4 de la licenciatura en Psicología Biomédica).

El Presidente dio lectura al numeral 2.2

2.2 REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: SUELO Y AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO: COMUNIDADES MICROBIANAS Y SU ENFOQUE DESDE "UNA SOLA SALUD".

El Presidente solicitó nuevamente la participación del alumno Rogelio Carrillo para la presentación del dictamen, con base en las consideraciones emitidas por la Comisión de Servicio Social.

Durante su intervención, se informó que la Comisión revisó la solicitud de registro del proyecto denominado *"Suelo y Agua del Estado de México, Comunidades Microbianas"*, el cual se enfoca en temas de salud. Se señaló que las personas responsables del proyecto son la Dra. Alejandra Miranda Carrasco, el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá y el Dr. Jesús Israel Morales, quienes fungirán como asesores de servicio social.

Asimismo, se indicó que se trata de un proyecto de carácter interno, a desarrollarse en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, específicamente en el Laboratorio de Biotecnología y Microbiología Ambiental y en el Invernadero de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Se precisó que el proyecto tendrá una vigencia de tres años, comprendida del 14 de octubre de 2025 al 13 de octubre de 2028, y que contempla la participación de doce personas: cinco de la Licenciatura en Biología Ambiental, cinco de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y dos de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

La Comisión evaluó la pertinencia del proyecto, así como las actividades propuestas, entre las que se incluyen revisión bibliográfica, definición de objetivos, diseño y desarrollo experimental, análisis de resultados, así como la elaboración de informes y la difusión de los mismos.

Derivado del análisis realizado, la Comisión concluyó que la solicitud de registro del proyecto de servicio social cumple con la normativa aplicable, por lo que recomendó su aprobación.
Concluida la presentación, el Presidente consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios, tanto en sala como por vía remota. Al no registrarse intervenciones, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 214-(17.25.4)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **Suelo y agua del Estado de México: comunidades microbianas y su enfoque desde "Una Sola Salud",** como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías**:
 - Dra. Alejandra Miranda Carrazco (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

- Dr. José Eleazar Aguilar Toalá (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma).
- Dr. Jesús Israel Morales Jiménez (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).

- **Vigencia**: Tres años (14/10/2025 al 13/10/2028).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Doce (5 de la licenciatura en Biología Ambiental, 5 de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos y 2 de la licenciatura en Psicología Biomédica).

El Presidente dio lectura al numeral 2.3

2.3 REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: IDENTIFICACIÓN MOLECULAR DE ALGAS MARINAS Y DULCEACUÍCOLAS.

Se informó que el proyecto contará con la asesoría del Dr. José Francisco Flores-Pedroche. Asimismo, se indicó que se trata de un proyecto de carácter interno, a desarrollarse en las instalaciones de la Unidad, específicamente en los laboratorios B201 y A207. Se precisó que tendrá una duración de un año y que contempla la participación de hasta tres personas de la Licenciatura en Biología Ambiental.

Se señaló que las actividades a desarrollar incluyen la capacitación en el manejo de materiales y equipo de laboratorio, el análisis de métodos y el uso de herramientas moleculares, así como la integración y sistematización de información para su presentación en formatos escritos y gráficos. De igual forma, se contempla la generación de información relevante, la socialización de conocimientos y experiencias, la difusión accesible de resultados y la evaluación del impacto social de las actividades a nivel local, nacional e internacional.

Con base en lo anterior, se presentó el dictamen correspondiente, mediante el cual se recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto de servicio social denominado *“Identificación molecular de algas marinas y de aguas dulces”*.
Concluida la presentación, el Presidente consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios, tanto en sala como por vía remota. Al no registrarse intervenciones, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

CONSEJO DIVISIONAL

ACUERDO 214-(17.25.5)
Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Identificación molecular de algas marinas y dulceacuícolas"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías:**
 - Dr. José Francisco Flores Pedroche (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
- **Vigencia:** Un año (14/10/2025 al 13/10/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Tres de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 2.4

2.4 REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: COLABORAR Y BRINDAR SOPORTE EN EL SEGUIMIENTO EN LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y OTROS SUJETOS A TRATADOS INTERNACIONALES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL MEXICANA.

El Presidente solicitó, en esta ocasión, la participación del alumno Isaac May Fuentes para la presentación del dictamen emitido por la Comisión de Servicio Social.

Durante su intervención, se informó que el proyecto se titula *"Colaborar y brindar soporte en el seguimiento de los trámites de importación de residuos peligrosos y otros sujetos a tratados internacionales, así como dar cumplimiento a la legislación ambiental mexicana"*. Se indicó que el Dr. José Francisco Flores-Pedroche funge como asesor interno, mientras que la Ing. Alejandra Cuenca Ortega participa como asesora externa. Asimismo, se precisó que se trata de un proyecto de carácter externo, a desarrollarse en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Se señaló que el proyecto tendrá una duración de un año y contempla la participación de tres personas de la Licenciatura en Biología Ambiental. En cuanto a las actividades, se destacó su enfoque formativo, que incluye el apoyo en la revisión de permisos de importación y exportación de residuos peligrosos, la recopilación bibliográfica en materia de normativa ambiental, así como la elaboración de informes relacionados con las solicitudes atendidas.

Respecto a las actividades retributivas, se mencionó la elaboración y entrega de bases de datos sobre el tránsito transfronterizo de residuos peligrosos, el apoyo en la emisión de consentimientos u objeciones oficiales bajo supervisión, la participación en actividades de divulgación sobre la importancia del cumplimiento de la normativa ambiental, así como la colaboración en la optimización de procesos administrativos que contribuyan al fortalecimiento de la gestión ambiental.

Derivado del análisis de los antecedentes y demás elementos considerados, la Comisión emitió dictamen en sentido favorable, recomendando al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación del registro del proyecto referido.

Concluida la presentación, el Presidente consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios, tanto en sala como por vía remota. Al no registrarse intervenciones, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 214-(17.25.6)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Colaborar y brindar soporte en el seguimiento en los trámites de importación de residuos peligrosos y otros sujetos a tratados internacionales y dar cumplimiento a la legislación ambiental mexicana"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto**: Externo – Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), CDMX.
- **Asesorías internas:**

- Dr. José Francisco Flores Pedroche (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).

- **Asesoría externa:**

- Ing. Alejandra Cuenca Ortega (Jefa del Departamento de Reusó y Reciclaje. Dirección de Residuos Peligrosos, SEMARNAT)

- **Vigencia**: Un año (14/10/2025 al 13/10/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas**: Tres de la licenciatura en Biología Ambiental.

El Presidente dio lectura al numeral 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGISTRO, RENOVACIÓN, TERMINACIÓN Y BAJA DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL A REALIZARSE EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA. (ARTS. 46, FRACCIÓN VI DEL *RO).

El Presidente hizo señaló que el objetivo de la propuesta consistía en hacer más accesible y sencillo el proceso para que el personal académico pudiera presentar un mayor número de proyectos, en consideración del incremento anual en la matrícula estudiantil.

Asimismo, informó a las y los integrantes del Consejo que, en el último punto del orden del día, se presentaría el presupuesto, el cual reflejaba el crecimiento de la matrícula y sustentaba la necesidad de la modificación propuesta, orientada a simplificar las directrices y facilitar el desarrollo de más proyectos, tanto de investigación como de servicio social. En este sentido, indicó que la propuesta fue presentada previo a su aprobación, prevista para finales de agosto, y solicitó a la Secretaria exponer el dictamen correspondiente, destacando los cambios más relevantes.

Se explicó que el propósito de la modificación consistió en simplificar y hacer más accesibles los trámites tanto para quienes gestionan los proyectos como para el alumnado, así como atender diversas problemáticas identificadas por la Comisión de Servicio Social durante la revisión de solicitudes. Se informó que, tras varios meses de trabajo, se presentó una propuesta integral de modificación, contenida en un documento de catorce páginas que incluye anexos y diagramas de flujo para describir los procesos relacionados con el servicio social.

Se señaló que la propuesta fue puesta a disposición de la comunidad con una semana de anticipación a la sesión, por lo que en esta ocasión se realizó una revisión general de su contenido. Entre los cambios más relevantes, se destacó la incorporación de la figura de servicio social parcialmente cubierto, que permite a las personas estudiantes avanzar en su acreditación; la regulación del reconocimiento del servicio social para personas empleadas de la federación; la eliminación del desglose de actividades y objetivos en los ámbitos formativo, recreativo y social; y la inclusión de una guía breve para el uso de lenguaje incluyente, en cumplimiento de la normativa vigente.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Se informó que el dictamen fue presentado por la Comisión de Servicio Social del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, con fecha 14 de agosto de 2025, y que se refería a la modificación de los lineamientos para el registro, renovación, modificación, terminación y cancelación de proyectos de servicio social.

Asimismo, se indicó que la actualización de los lineamientos respondió a la necesidad de alinearlos con las reformas recientes a la legislación universitaria en materia de servicio social. Se señaló que la Comisión sesionó en diversas ocasiones entre junio y agosto de 2025 para la elaboración de la propuesta, considerando, entre otros elementos, la reforma al Reglamento de Servicio Social aprobada en la sesión 543 del Colegio Académico, celebrada el 10 de abril de 2024, en la cual se incorporó la perspectiva de género y se reforzó el compromiso institucional con la prevención de la violencia y la protección de los derechos humanos.
Se destacó que el Reglamento define el servicio social como las actividades realizadas por el alumnado o personas egresadas en beneficio de la sociedad y del Estado, y establece como objetivos la formación integral, el desarrollo de una actitud ética y crítica, así como el respeto a los derechos humanos y la responsabilidad social y ambiental. En este contexto, la Comisión consideró indispensable actualizar los lineamientos vigentes desde 2019, a fin de armonizarlos con dichas disposiciones y ampliar la oferta de proyectos mediante la eliminación de elementos restrictivos.

Entre las modificaciones propuestas, se incluyó la eliminación de requisitos redundantes, como el desglose detallado de objetivos, al encontrarse ya previstos en la normativa. Asimismo, se detallaron los procedimientos relacionados con proyectos internos y externos, su registro, renovación, modificación, terminación y cancelación, así como los procesos de inscripción, acreditación y, en su caso, cancelación o conclusión parcial del servicio social. También se incorporaron diagramas de flujo para facilitar la comprensión de los procedimientos y una guía de lenguaje incluyente.

Con base en lo anterior, la Comisión recomendó al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de las modificaciones a los lineamientos de servicio social. Asimismo, se reconoció el apoyo de la Coordinación de Enlace Académico, la Oficina de Servicio Social y el área jurídica en la elaboración de la propuesta.

Durante la sesión, el Dr. Garibay reconoció el trabajo de la Comisión y de la Dra. Talavera por la simplificación de los procesos administrativos, en beneficio del personal académico, del alumnado y de quienes participan en la gestión de los trámites.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Concluida la discusión, se procedió a la votación correspondiente para la aprobación de la propuesta. Se precisó que los nuevos lineamientos entrarían en vigor al día siguiente de su aprobación, mientras que los proyectos recibidos con anterioridad serían evaluados conforme a la normativa vigente al momento de su presentación.

La votación se llevó a cabo, resultando aprobada la propuesta por unanimidad.

ACUERDO 214-(17.25.7)

Aprobación de la modificación a los Lineamientos para registro, renovación, terminación y baja de proyectos de servicio social a realizarse en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

El Presidente dio lectura al numeral 4:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DOCENCIA RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL ALUMNADO PERTENECIENTE A LA UAM Y PARTICIPANTES DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (ART. 46, FRACCIÓN VI DEL *RO Y TRANSITORIO TERCERO DE LA REFORMA RELACIONADA CON LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD AL CURSAR LOS ESTUDIOS DEL *RES).

El Presidente señaló que, de manera similar al punto anterior, la Comisión había dedicado un esfuerzo significativo a la actualización de los lineamientos, contando ahora con una propuesta que facilita de manera sustantiva el proceso de movilidad académica. En este sentido, solicitó a la Dra. Talavera presentar el dictamen correspondiente.

La Secretaria precisó que, a diferencia del punto previo (atendido por la Comisión de Servicio Social), en este caso el trabajo fue realizado por la Comisión de Docencia, en atención a un contexto normativo distinto. Indicó que en noviembre de 2024 se aprobó una reforma relevante al Reglamento de Estudios Superiores, la cual incorporó cambios sustanciales, entre ellos disposiciones relacionadas con la educación dual y otros aspectos formativos.

Se informó que el dictamen, fechado el 14 de agosto de 2025, correspondía a la propuesta de modificación de los lineamientos de movilidad de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, aplicables tanto al alumnado de la UAM como de otras instituciones. Asimismo, se recordó que el Consejo Divisional, en su sesión del 9 de abril de 2025, integró la Comisión de Docencia para atender estos asuntos.

Se señaló que los lineamientos vigentes databan de 2017, por lo que resultaba necesario actualizarlos a fin de armonizarlos con las recientes reformas a la legislación universitaria. Para ello, la Comisión de Docencia sesionó en diversas ocasiones, considerando elementos como las modificaciones reglamentarias y las políticas institucionales para la erradicación de la violencia de género.

Entre las consideraciones principales, se destacó que las reformas al reglamento establecen nuevos criterios para la participación en los programas de movilidad, así como requisitos específicos que deben cumplir las personas interesadas, tales como estar inscritas, haber cubierto al menos el 25% de los créditos del plan de estudios, contar con la autorización correspondiente conforme a las modalidades establecidas por los consejos divisionales y cumplir con lo dispuesto en los convenios interinstitucionales aplicables.

Se indicó que la propuesta de modificación contempla la incorporación de lenguaje incluyente y no sexista, en concordancia con las políticas institucionales de igualdad de género, así como ajustes orientados a mejorar el funcionamiento y desarrollo de los programas de movilidad académica.

Asimismo, se informó que el documento incluye la exposición de motivos, disposiciones generales, definición de actores, objetivos y criterios del programa, así como los requisitos a cumplir antes, durante y después de la estancia. También se abordan aspectos relacionados con becas de movilidad, condiciones para la cancelación de estancias, procesos de homologación del alumnado y las responsabilidades de la Oficina de Movilidad de la Unidad Lerma.

Se destacó que en la elaboración del dictamen participaron diversas instancias de apoyo, entre ellas la Coordinación Académica, el Comité de Estudios y el área jurídica, con el propósito de asegurar la viabilidad y correcta operación del programa.

La Secretaria puntualizó que, en caso de ser aprobadas, las modificaciones entrarían en vigor al día siguiente de la sesión.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la participación de la Dra. Talavera y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios respecto a la propuesta. Al no registrarse intervenciones, ni de manera presencial ni remota, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 214-(17.25.8)

Aprobación de la modificación a los Lineamientos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma para el programa de movilidad del alumnado perteneciente a la UAM y participantes de otras Instituciones de Educación Superior.

El Presidente dio lectura al numeral 5:

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE LA DRA. ELVI GIL LIÉBANA, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025 AL 26 DE OCTUBRE DE 2026, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. (ARTS. 152 Y 153 DEL *RIPPPA).

Se informó que el Departamento de Ciencias de la Salud planteó la necesidad de evaluar la contratación de una profesora visitante, a solicitud del Rector, Dr. Gustavo Pacheco López. Se precisó que, conforme al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), el personal académico visitante es invitado por la Universidad para participar temporalmente en el desarrollo de planes y programas académicos, correspondiendo a los Consejos Divisionales el análisis y, en su caso, aprobación de dichas solicitudes. Una vez aprobadas, estas deben remitirse a la instancia correspondiente para formalizar la contratación, la cual puede tener una duración de hasta un año, con posibilidad de prórroga por dos años adicionales.

El Presidente solicitó al Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, presentar la propuesta de contratación de la Dra. Gil, por el periodo comprendido del 27 de octubre de 2025 al 26 de octubre de 2026. Asimismo, se informó que

la propuesta se acompañaba de la documentación correspondiente, consistente en currículum vitae, plan de trabajo, carta de no inhabilitación y copia del grado de doctorado.

Se señaló que la contratación de la Dra. Gil permitiría atender necesidades docentes en la Licenciatura en Psicología Biomédica, así como en áreas básicas del programa. Se destacó que cuenta con un perfil académico idóneo, con una distribución de actividades del 50% en investigación, 40% en docencia y 10% en preservación y difusión de la cultura. Su formación es como química farmacobióloga y obtuvo el grado de doctorado con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México. Su experiencia abarca áreas como química, biología, fisiología celular, farmacología y neurociencias, y es candidata al Sistema Nacional de Investigadores.

Se informó que, en caso de ser aprobada su contratación, la Dra. Gil debería renunciar a su estancia posdoctoral en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV). Asimismo, se destacó su producción académica, incluyendo publicaciones como autora principal en revistas de alto impacto, así como su experiencia en las funciones sustantivas de la Universidad, al haber impartido cursos, dirigido tesis y participado en congresos y actividades de difusión cultural.

En relación con su plan de trabajo, se indicó que las unidades de enseñanza-aprendizaje a su cargo se definirían en coordinación con la jefatura del departamento y la coordinación correspondiente, abarcando temas que van desde fundamentos de química y comunicación matemática hasta áreas como aprendizaje, memoria, cognición y neurociencias. Asimismo, se señaló que su línea de investigación podría integrarse con las que actualmente se desarrollan en el Departamento, tales como los efectos del entorno obesogénico en el desempeño cognitivo y la relación entre la microbiota intestinal y el cerebro.

Se destacó también que se espera una participación activa en actividades de formación continua y en los talleres del Departamento, particularmente en la Licenciatura en Psicología Biomédica y en el tronco divisional.

Concluida la presentación, el Presidente agradeció la intervención del Dr. Ordóñez Gómez y consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios respecto a la propuesta.

Previo a la votación, el propio Presidente expresó su valoración favorable del perfil de la candidata, destacando la calidad de su trayectoria académica y sus publicaciones en revistas

CONSEJO DIVISIONAL CBS

de alto impacto, así como la pertinencia de sus líneas de investigación en relación con las del Departamento.

Al no registrarse intervenciones adicionales, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 214-(17.25.9)

Aprobación de la contratación de la **Dra. Elvi Gil Lievana**, como personal académico visitante para el período comprendido del **27 de octubre de 2025 al 26 de octubre de 2026**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente dio lectura al numeral 6

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. XARENI RAQUEL VALLE JIMÉNEZ, COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD. (ART. 156 DEL *RIPPPA).

El Presidente señaló que las contrataciones de personal académico visitante pueden prorrogarse hasta en dos ocasiones por periodos de un año cada una. Indicó que la Dra. Xareni Valle se encontraba próxima a concluir su última prórroga, por lo que solicitó al Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, presentar la propuesta correspondiente. Asimismo, informó que se integraría el expediente respectivo, incluyendo el currículum vitae, informe anual, plan de trabajo y las declaraciones necesarias, así como la distribución de su carga académica: 60% en investigación, 30% en docencia y 10% en preservación y difusión de la cultura.

Se destacó que la Dra. Valle es candidata al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y que, durante el ciclo anterior, participó en actividades académicas relacionadas con química, normatividad en investigación preclínica y biología celular, así como en proyectos terminales de la Licenciatura en Psicología Biomédica, evidenciando una amplia

diversidad de competencias. Asimismo, se informó que ha fungido como jurado en evaluaciones académicas y que recientemente publicó un artículo como autora principal, contribuyendo al fortalecimiento académico del Departamento. También se señaló que cuenta con dos capítulos de libro en proceso de elaboración y que participa en una línea de investigación sobre productos naturales que modulan el envejecimiento, empleando el modelo experimental correspondiente.

En materia de preservación y difusión de la cultura, se indicó que ha desarrollado actividades en este ámbito y que se prevé su participación en labores docentes, en coordinación con la Licenciatura en Psicología Biomédica, particularmente en la atención y orientación al alumnado. Se identificaron áreas específicas en las que puede contribuir, tanto en unidades de enseñanza básicas como optativas.

Respecto a su plan de trabajo, se destacó que la Dra. Valle definió objetivos claros de investigación, entre los que se encuentra la recolección de *Lepechinia caulescens* y la evaluación de sus efectos en la resistencia al estrés térmico a nivel celular, mediante ensayos de termotolerancia. Asimismo, se señaló que proyecta someter al menos un artículo de investigación a una revista indexada durante el siguiente año, así como continuar participando en la formación de recursos humanos, ya sea como jurado o asesora académica.

Concluida la presentación, el Presidente consultó a las y los integrantes del Consejo si existían comentarios respecto a la propuesta de contratación.

El alumno Rogelio Carrillo intervino para expresar que, a su juicio, la contratación de la Dra. Valle constituía una decisión acertada, destacando su formación, aptitudes y actitud. En el mismo sentido, el Presidente subrayó el compromiso demostrado por la candidata tanto con la Universidad como con el alumnado. Por su parte, el alumno Isaac Fuentes manifestó también su opinión favorable, resaltando la calidad académica de la Dra. Valle.

Al no registrarse más intervenciones, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 214-(17.25.10)

Aprobación de la segunda prórroga de contratación de la **Dra. Xareni Raquel Valle Jiménez**, como personal académico visitante, para el

CONSEJO DIVISIONAL CBS

período comprendido del **8 de noviembre de 2025 al 29 de septiembre de 2026**, presentada por el Departamento de Ciencias de la Salud.

El Presidente dio lectura al numeral 7

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL AÑO 2026 QUE PRESENTA EL DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN. (ART. 29, FRACCIÓN III DE LA *LO, ART. 46 FRACCIÓN I Y ART. 67 FRACCIÓN VIII DEL *RO).

El Presidente informó que, desde el 6 de octubre, se pusieron a disposición de las y los integrantes del Consejo los programas operativos anuales, así como los reportes del SIIUAM que integran el anteproyecto de presupuesto presentado previamente al Consejo Académico. Asimismo, señaló que se presentaría la propuesta de distribución presupuestal para el ejercicio 2026, la cual fue discutida con las instancias correspondientes.

Expuso de manera general el anteproyecto de presupuesto, precisando que la División cuenta con diversas instancias necesarias para su operación, entre ellas la Secretaría Académica, la asistencia administrativa, la asistencia académica y la Oficina del Consejo Divisional, cuyas funciones son fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

En el ámbito de docencia, destacó que la División coordina las licenciaturas en Biología Ambiental, Psicología Biomédica y Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud. Subrayó la relevancia del Comité de Estudios en el funcionamiento académico de los programas.

En materia de investigación, indicó que la División se organiza en tres departamentos: Ciencias Ambientales, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Alimentación, cada uno con líneas de trabajo específicas, cuya operación depende del presupuesto asignado.

Respecto a la plantilla académica, informó que se cuenta con treinta y dos plazas, señalando que varias de ellas corresponden a plazas espejo o sujetas a procesos administrativos. Asimismo, mencionó la existencia de personal de confianza y de base, incluyendo personal de apoyo en laboratorios y secretarías, lo que da un total aproximado de cuarenta y cuatro

CONSEJO DIVISIONAL

personas laborando en la División, además de contar con cátedras y estancias posdoctorales que fortalecen las actividades académicas.

En relación con la matrícula, indicó que durante el año se observó un incremento en el número de estudiantes admitidos en las licenciaturas, superando los cupos originalmente aprobados. Señaló que la División cuenta con una población estudiantil cercana a setecientos alumnos, lo que implica una demanda significativa de recursos frente a la capacidad instalada.

En cuanto al presupuesto, se informó que el monto asignado para el ejercicio 2025 fue de $6,074,360 pesos, mientras que para 2026 se proyecta un incremento del 3.5%, alcanzando un total de $6,286,972.60 pesos. De este monto, se contemplan reservas para premios, adquisición de materiales y mantenimiento, quedando un monto disponible para operación que será distribuido conforme a las prioridades institucionales.

Se explicó que la distribución presupuestal prioriza las funciones sustantivas, particularmente la investigación y la docencia, así como el fortalecimiento de la infraestructura. En este sentido, se destacó la importancia de optimizar los recursos, evitar su dispersión y promover un desarrollo equilibrado entre los departamentos.

Se presentaron diversas acciones realizadas con el presupuesto anterior, entre ellas la adecuación de espacios de trabajo colaborativo, el fortalecimiento del aula de cómputo mediante la ampliación del número de equipos, y la creación de un laboratorio de manejo de residuos biológicos compartido entre departamentos. Asimismo, se informó sobre la adquisición de equipamiento especializado, incluyendo autoclaves, refrigeradores, centrífugas, microscopios e incubadoras, lo que ha permitido fortalecer las capacidades de investigación y docencia.

En relación con la nueva distribución, se indicó que una parte importante del presupuesto se asignará directamente a los departamentos, destinando más de la mitad del total a sus actividades sustantivas. Se precisó que el Departamento de Ciencias Ambientales recibiría $1,285,983.98 pesos, mientras que los Departamentos de Ciencias de la Alimentación y de Ciencias de la Salud recibirían $1,127,039.72 pesos cada uno.

Asimismo, se informó que se realizarán ajustes en algunas partidas administrativas, como la reducción en gastos editoriales derivada de la transición a publicaciones digitales, con el objetivo de redirigir recursos hacia el fortalecimiento de la infraestructura académica.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Se destacó que una proporción relevante del presupuesto se destinará al desarrollo de infraestructura adicional, considerando proyectos futuros como la reubicación de aulas de cómputo y la habilitación de nuevos espacios para laboratorios, con el propósito de atender las necesidades de investigación y docencia.

Finalmente, el Presidente señaló que la planeación presupuestal tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales, mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, y consolidar el desarrollo de la investigación en la División.

Concluida la exposición, el Presidente consultó a las y los integrantes del Consejo si existían dudas o comentarios respecto a la propuesta. Al no registrarse intervenciones, ni en sala ni por vía remota, se procedió a instrumentar la votación correspondiente.

La votación se llevó a cabo, registrándose nueve votos a favor, por lo que la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 214-(17.25.11)

Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el año 2026, que presentó el Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Director de la División, y de su presentación ante el Consejo Académico.

El Presidente agradeció a la Secretaria, a las jefaturas de departamento y a las coordinaciones por el trabajo realizado, destacando su compromiso en la mejora de las condiciones de la División y en el bienestar del alumnado. Asimismo, reconoció la conformación de un equipo de trabajo eficiente y colaborativo, en el que se privilegia el consenso, aun ante la diversidad de opiniones, y se antepone el interés institucional por encima de consideraciones personales o departamentales.

El Presidente dio lectura al numeral 8:

8. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente informó que, en la convocatoria más reciente, se aprobaron cinco proyectos orientados al fortalecimiento de los espacios de docencia e investigación, lo cual fue valorado positivamente.

Asimismo, se hizo referencia a la ceremonia de toma de protesta del Dr. José Eleazar Aguilar Toalá como Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación, señalando que se encontraba en proceso de coordinación. Se indicó que, de manera preliminar, se contemplaba realizar dicho acto el 27 de noviembre a las 11:00 horas, sujeto a confirmación y posibles ajustes. En este sentido, se extendió una invitación a las y los integrantes del Consejo para acompañar este evento de relevancia institucional.

El Presidente consultó si existía algún otro asunto general a tratar; al no registrarse intervenciones adicionales, procedió a agradecer la participación de todas las personas asistentes.

Finalmente, siendo las 17:11 horas, se declaró concluida la sesión número 214-(17.25) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, agradeciendo la presencia de la representación jurídica y deseando a las y los asistentes una excelente tarde.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____	_____
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 214-(17.25), CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrasco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Fernando González Maya Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. José Mariano García Garibay Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Mtro. Augusto Jacobo Montiel Castro Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumna – María Gabriela Motolinía García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.		
Alumno - Rogelio Carrillo García Torres. Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumno – Isaac May Fuentes Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS